

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 14 DE JUNIO DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE HICIERON PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO.

Por Resolución de 30 de mayo de 2019, del Tribunal calificador de la categoría de Pinche en Centros del Servicio Aragonés de Salud, se hicieron públicas las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por el turno libre y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pinche.

Mediante Resolución de 10 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. núm. 123, de 26 de junio), se declaró aprobada la relación definitiva de participantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pinche en centros del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Posteriormente mediante Ordenes de 30 de octubre de 2019, de la Consejería de Sanidad, se estimaron parcialmente los recursos de alzada interpuestos por D^a Laura María Garrido Bueno, D^a M^a Soledad Gallego Doctor y D^a M^a Luisa González Lorenzo, contra la citada resolución.

En ejecución de las citadas Ordenes, este Tribunal resuelve,

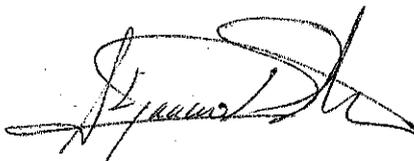
Modificar la puntuación obtenida por los aspirantes anteriormente mencionados reconociendo a:

D^a Laura María Garrido Bueno, 5 puntos en el apartado de Formación, siendo su puntuación total definitiva 44,80 puntos.

D^a M^a Soledad Gallego Doctor, 16,50 puntos en el apartado Formación, siendo su puntuación total definitiva 56,37 puntos.

D^a M^a Luisa González Lorenzo, 12,55 puntos en el apartado Experiencia Profesional, siendo su puntuación total definitiva 41,62 puntos.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Jose I. Dolsac Espinosa



LA SECRETARIA



Fdo.: Natividad Herrero Señalada